



AUTORIZA PERMISO SIN GOCE REMUNERACIONES

DECRETO EXENTO N° : 2014 /

ERCILLA, 17 DE NOVIEMBRE DE 2014

VISTOS :

1.- El D.F.L. 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal y D.F.L. 1/96, que fija texto refundido coordinado sistematizado Ley N° 19.070 y sus modificaciones;

2.- La Res. N° 1.600 de 2008, Contraloría General de la República;

3.- Solicitud de Permiso que se acompaña;

4.- Estatuto Administrativo, para funcionarios Públicos, Ley N° 18.834;

5.- La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones:

DECRETO :

1.- AUTORIZASE, a Don (a) **PATRICIA COVILI COVILI**, R.U.T. N° **9.812942-1**, **Docente Liceo C - 44 Alonso de Ercilla y Zuñiga**, para que haga uso de **01 día** de **PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES**, por el día 13 de Noviembre de 2014.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA PEÑACHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JNVM/AHH/AHV/EPGP/tpq.



JOSE N. YILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION :

- Unidad Ley 20.285.
- Departamento Educación.
- Oficina Personal DEM
- Archivo Municipalidad.